

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA INDUSTRIAS W. WILCHES
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y PRINCIPIOS DEL 2020.**

SANDRA MILENA CASALLAS

DIANA PAOLA CAMACHO

JOHANA PATRICIA MARTÍNEZ

RUTH GIMENA GÓMEZ

FLOR STELLA PARRA

MARIO HUMBERTO AGUILAR

TUTOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y
DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

2019

Tabla de Contenido

Introducción	III
Objetivos	V
Objetivo General.....	V
Objetivos Específicos	V
Capítulo 1: El Problema.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Antecedentes del Problema	1
1.3. Justificación de la investigación cualitativa.....	2
Capítulo 2: Marco Teórico y Legal	3
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.....	3
2.2. Marco legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.....	7
Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa	11
3.1. Análisis de la implementación inicial al SG-SST en la empresa.....	11
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	13
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST – Resolución 0312 de febrero de 2019	15
Capítulo 4. Resultados	17
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	17
Capítulo 5: Plan de mejora	20
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa	20
5.2. Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsable y recursos	22
Recomendaciones	23
Conclusiones	25
Bibliografía	26

Introducción

En esta oportunidad se quiere elaborar un completo plan de mejoramiento basado en los hallazgos obtenidos de la investigación realizada en Industrias W. Wilches; la metodología utilizada es descriptiva y para recolección de información es la entrevista, esta fue aplicada al encargado de implementar el SGSST en la entidad mencionada.

Como preámbulo de lo observado se puede rescatar que Industrias W. Wilches es una entidad comprometida con la seguridad y salud del personal que labora en sus instalaciones, es por eso que se implementó desde el primer día la normatividad actual y producto de esto, se puede observar en la matriz de análisis que la calificación es aceptable con 94,25 puntos, ya que el puntaje dado en el informe anterior fue de 70.5

En cuanto a la pertinencia de esta actividad, es importante resaltar que al ser estudiantes de último año de Administración de empresas, debemos contar con el conocimiento idóneo para asumir el liderazgo de una compañía y propender por la estabilidad laboral y jurídica de la misma, implementando las adecuadas prácticas y sobreponiendo la salud y el bienestar de los colaboradores.

El presente trabajo que se presenta aborda una temática que se concibe como problema de investigación, que no es otra cosa que la implementación del SGSST en las empresas colombianas dependiendo de su número de trabajadores y el tipo de riesgo que manejan; esto por supuesto que está respaldado en un marco tanto teórico como legal, que permite revisar de acuerdo a las características de cada compañía, como y de qué forma se debe aplicar la normatividad.

Como se mencionó en párrafos anteriores, la metodología de investigación fue la implementación de una entrevista, ésta se realizó a un funcionario calificado quien se encarga del tema de Seguridad y salud en el trabajo dentro de la entidad, gracias a esta entrevista y el contacto permanente de parte de los integrantes del grupo con el mencionado funcionario, se logró obtener información que sirvió para determinar el óptimo estado de implementación del SGSST con que cuenta la entidad a portas del inicio de las visitas del Ministerio de Trabajo.

Objetivos

Objetivo General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Industrias W. Wilches, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

Objetivos Específicos

Identificar la puesta en marcha de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Industrias W. Wilches.

Elaborar la evaluación inicial por medio de la matriz de valores y calificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 en la empresa Industrias W. Wilches.

Describir los resultados derivados de la evaluación inicial en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente en la empresa Industrias W. Wilches.

Establecer propuesta de mejora con cronograma de actividades que la empresa Industrias W. Wilches debe llevar a cabo para dar cumplimiento a la nueva normativa de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Capítulo 1: El Problema

1.1.Planteamiento del problema

La empresa Industrias W. Wilches, en este momento tiene la problemática de planear y buscar las estrategias con las cuales llevará a cabo la puesta en marcha de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que le corresponde, según la cantidad de trabajadores con los cuales cuenta y el tipo de riesgo que maneja, ya que, según resolución 0312 emitida por parte del Ministerio de Trabajo el 13 de febrero de 2019, se debe gestionar en los periodos de tiempo para dar cumplimiento a los ítem establecidos para mejoras de los trabajadores en cuanto al SG-SST.

La empresa tiene toda la disposición para establecer la planeación, verificación y realización de las diferentes estrategias y actividades para la puesta en marcha y ejecutarlos ítems que todavía no han logrado formalizar adecuadamente y obviamente teniendo en cuenta los tiempos en los cuales ya debe estar estandarizado para la correcta aplicación e implementación del SGSST.

Con base en la presente investigación se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Industrias W. Wilches, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?

1.2.Antecedentes del Problema

Industrias W. Wilches, fue creada mediante el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, “Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia Industrias W.

Wilches, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones".

Esta empresa por ser una entidad nueva, gozó de la oportunidad de iniciar con pie derecho su gestión y su implementación de Seguridad y salud en el trabajo,

Es así como ha venido adelantando las acciones tendientes a mejorar la seguridad laboral y, a raíz de la entrada en vigencia de la resolución N° 0312 del 2019, se concentró en el cumplimiento de los estándares mínimos con los que debe cumplir una empresa de ese tamaño (número de empleados) que para este caso son los estándares de que trata el capítulo III de la resolución N° 0312 del 2019, es decir los sesenta (60) estándares mínimos.

Esto se corroborará por parte del Ministerio de trabajo en una inspección que está reglamentada en el artículo 25 de la resolución No. 0312 del 2019 que habla de las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SGSST, más exactamente en la fase número 5.

1.3. Justificación de la investigación cualitativa

Si bien es importante estar al día con los requerimientos estatales y cumplir la normatividad vigente, también lo es que las empresas deben procurar el bienestar de sus trabajadores en mayor medida, es por esto que dentro del Diplomado de Gerencia del Talento Humano se contempló esta actividad, con el fin de poder determinar en un caso real y verificable, el estado actual de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de una empresa, con el fin de determinar su avance, sus rezagos, sus puntos débiles y poder de esta forma contribuir eficazmente a la mejora de estas situaciones, sugiriendo, y apoyando la elaboración de un plan de mejoramiento que permita que la entidad objeto de

estudio, pueda recoger estas sugerencias, implementarlas en su entorno real y a su vez retroalimentar las recomendaciones a que haya lugar.

Capítulo 2: Marco Teórico y Legal

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, busca mejorar las condiciones de los trabajadores en cuanto al bienestar en su entorno laboral y la prevención y protección en la salud, por lo cual, diferentes entidades internacionales y nacionales trabajan para la mejora continua de aquellas normas que promueven y protegen tanto las empresas como a los individuos que trabajan en ellas.

Para nadie es un secreto que a pesar de los esfuerzos realizados por los entes mundiales en mejorar cada día el bienestar laboral para evitar enfermedades ocasionadas en el trabajo, cada día parecen nuevos retos para revisar y mejorar los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo, dado lo anterior según (OTI, 2019)“Los crecientes desafíos incluyen los riesgos psicosociales, el estrés relacionado con el trabajo y las enfermedades no transmisibles, en particular enfermedades circulatorias y respiratorias, y el cáncer”.

Así mismo, se han encargado de disminuir los factores de riesgo, estudiando los diferentes trabajos realizados según las actividades económicas de cada empresas, esto según (Izquierdo, Seguridad y salud en el trabajo, 2017)Para prevenir los riesgos derivados del trabajo, se han desarrollado una serie de disciplinas y técnicas preventivas. Algunas de ellas cuentan con una mayor tradición histórica y otras han sido desarrolladas más modernamente, pero todas ellas son igualmente importantes. Se trata de, la Seguridad en el Trabajo, la Higiene Industrial, la Ergonomía, la Psicosociología, la Medicina del Trabajo.

Además, existen otras ramas generales como: la física, la química, la biología, el derecho y que en muchas ocasiones apoyan, inciden y actúan en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

Por estos factores de riesgo es que las empresas son las más perjudicadas en este proceso porque deben asumir valores muy altos en cubrir las incapacidades y tratamientos de sus colaboradores, así como también pierde un elemento importante dentro de su organización, sin contar con el tiempo perdido el cual es perjudicial en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos.

Las organizaciones están en el deber de capacitar a sus colaboradores en los diferentes oficios establecidos en su trabajo, esto para evitar accidentes mayores es por ello que, según (Books, 2017) Todos los profesionales requieren de una formación que les permita disfrutar de las máximas garantías de seguridad en su lugar de trabajo. Esta formación ha de estar enfocada fundamentalmente a la prevención y a impedir que se produzcan riesgos que puedan provocar accidentes.

Es así como algunas empresas proveen a sus empleados de los elementos necesarios y que estén acordes para cumplir su labor teniendo en cuenta los manuales y normas que se han venido trabajando durante mucho tiempo, así como también las herramientas adecuadas señalización entre otros, sin embargo, otras no están totalmente enteradas de las actualizaciones en los estándares mínimos de SG-SST o no lo consideran indispensable generando cifras altamente alarmantes en accidentes de trabajo esto de acuerdo a (Rodríguez, 2009)“El mercado de trabajo al cual hacemos referencia muestra una realidad humana caracterizada, conforme la

OIT, por los siguientes datos, en el mundo se producen cada año:250 millones de accidentes, 330.000 accidentes mortales, 160 millones de enfermedades vinculados con el trabajo”.

Por lo cual, los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo busca cada vez más controlar este tipo de situaciones en los trabajadores.

Si bien es cierto que se han presentado y siguen presentando accidentes de trabajo y enfermedades por no saber el adecuado manejo en la seguridad y salud en el trabajo, también es evidente que los elementos físicos químicos ambientales también están ayudando a generar enfermedades que obligan a pensar y trabajar en las medidas preventivas para reducir el porcentaje de accidentes ocupacionales.

Esto se basa en, el cada vez mayor conocimiento de los fenómenos físicos y químicos de nuestro planeta ha permitido que, desde su origen, la humanidad haya ido progresando y mejorando su nivel de vida a partir del mayor y mejor aprovechamiento de los recursos naturales disponibles. El hombre que no se ha limitado a la utilización de las sustancias naturales sino que, en su espíritu de superación, ha logrado la síntesis de nuevos productos con mejores calidades y la aplicación de nuevas formas de energía dando lugar a la aplicación tecnológica de estos conocimientos científicos y consecuentemente al gran desarrollo industrial de nuestro siglo, sin embargo también ha contribuido a aumentar los riesgos que estos procesos conllevan para la población en general y para el trabajador en particular, causando el deterioro de su salud y dando lugar a la aparición de nuevos daños derivados del trabajo. (Cortés Díaz, 2018, pág. 34)

Es por ello que desde hace años se ha venido desarrollando medidas que aseguren la calidad y seguridad en el trabajo como también para prevenir las enfermedades laborales y

realmente se ha evidenciado un avance bastante positivo y al cual las empresas han acogido de una manera efectiva. Esta evolución se puede detallar con lo que expresa.

En Colombia, estos programas vienen implementándose formalmente desde finales de los años setenta, cuando la Ley 9 de 1979 dedicó uno de sus títulos al desarrollo de este tema. Progresivamente, fueron ampliándose las normas y procedimientos hasta llegar al Decreto 1295 de 1994, por el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. (Pinilla, 2016, pág. 7)

Uno de los fundamentos principales en este trabajo es identificar la puesta en marcha de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Industrias W. Wilches aplicando la herramienta PHVA, la cual nos permite describir detalladamente los ítems que le corresponden a esta empresa y como ha sido la transición de esta norma, así mismo se establece la propuesta que se debe llevar a cabo para dar cumplimiento a la nueva normativa.

Es relevante precisar que el ciclo PHVA tiene 4 fases las cuales se acomodan bien a esta investigación, las cuales se describen a continuación:

Planificar: se requiere establecer la metodología que se llevará a cabo para dar cumplimiento con el objetivo propuesto.

Hacer: Realizar las tareas necesarias para llevar al objetivo.

Verificar: Seguimiento de los procesos que se describieron para saber el porcentaje de cumplimiento.

Actuar: Se aplica las actividades descritas y trabajadas en las fases anteriores y de acuerdo con esta implementación retroalimentar y si es necesario seguir proponiendo actividades para mejora de la implementación.

2.2. Marco legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

En diferentes partes del mundo se han preocupado por investigar estrategias para que la humanidad esté en un estado de salud óptimo, ya que, cada vez se va encontrando nuevas enfermedades que exigen estudios y nuevos retos para los médicos y científicos.

También es importante que se mejore la seguridad para todos los trabajadores especialmente para aquellos que deben manipular químicos, líquidos tóxicos, elementos de riesgo para la salud y de más factores que pongan en peligro a todas estas personas, por lo cual, es imprescindible buscar una cura a tantos males, esto se ha incrementado por las precarias condiciones que tienen algunas empresas con sus empleados generando estrés condición que ya es catalogada como enfermedad.

Así mismo, se crea la necesidad de convocar personas especializadas para trabajar todas estas problemáticas, es así que se van generando organizaciones las cuales analizan como mejorar las condiciones de los colaboradores sin perjudicar a las diferentes entidades.

Es por ello que se crea la organización internacional del trabajo (OIT), la cual comienza a establecer diferentes acciones para un trabajo digno con unas condiciones aptas y humanitarias para los trabajadores, según, (OTI, 2019)“La OIT ha realizado aportes importantes al mundo del trabajo desde sus primeros días, por medio de conferencias y trabajando por adquirir convenios internacionales de trabajo para beneficio de los trabajadores”.

Por otro lado, el afán de las empresas de mejorar las condiciones de sus colaboradores en cuanto a la seguridad en el trabajo y la salud, se ha generado la norma OHSAS donde se indica cómo proceder. (Asociados, 2015)“OHSAS 18001 nació en 1998 cuando un grupo de organismos certificadores de 15 países se reunieron para crear la primera norma para la certificación de un sistema de seguridad y salud ocupacional que tuviera un alcance global”.

Así mismo el sistema de seguridad social e integral fue creado con la ley 100 del 23 de diciembre de 1993 por la Secretaria del Senado y básicamente disponen calidad de vida para las personas teniendo en cuenta sus derechos especialmente con la integridad y la salud, así, (Secretaria General del Estado, 2019)“El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten”.

El decreto 1295 de 1994 es por el medio del cual se definen la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales, donde se establece como prevenir las enfermedades de los trabajadores desarrolladas en sus trabajos; en este se expresa.

El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencias del trabajo que desarrollan. (Ministerio de Gobierno de la República de Colombia, 1994, pág. 1)

En el decreto 1443 del 31 de julio de 2014 especifica las directrices que debe cumplir las diferentes entidades para garantizar mejoras en el bienestar de los empleados, así mismo el

mejorar los riesgos laborales a los que se ven enfrentados día a día, de esta manera se pretende un mejor desempeño en la organización, tiene por objeto.

Definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.(Ministerio del Trabajo, 2014, pág. 2)

El decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, básicamente se trata de compilar todas las normativas que se tenían hasta el momento en donde se busca mejorar las condiciones de los trabajadores en cuanto al bienestar en su entorno laboral y la prevención y protección en la salud, las cuales deben llevar a cabo en cada empresa dependiendo de su actividad(Ministerio del Trabajo, Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, 2015).

El decreto 171 del 1 de febrero de 2016 es una actualización que realiza el Ministerio de Trabajo del Decreto 1072 la cual consiste en sustituir el Programa de Salud Ocupacional por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dependiendo de la cantidad de trabajadores que tenga la empresa así será el plazo para realizar la transición y comenzar con las actividades necesarias para cumplir con la nueva disposición (Ministerio, Decreto 171, 2016).

El Decreto 052 del 12 de enero de 2017 es una actualización que realiza el Ministerio de Trabajo del Decreto 1072 la cual consiste en el artículo 2.2.4.6.37 transición, esto que quiere decir, que se ha presentado inconvenientes con la manera en la cual algunos organismos han

establecido el cambio del Programa de Salud Ocupacional por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo cual se requiere, ampliar la fecha de esta transición para tener el espacio y facilitar el desarrollo adecuadamente del proceso (Ministerio del Trabajo, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, 2017).

La resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 detalla los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, estos estándares están reflejados en los procedimientos, normas, requisitos, los cuales se deben verificar y tener estricto seguimiento de su cumplimiento, esta resolución cuenta con la tabla de valores que se hallan con los porcentajes para calificar cada ítem, sin embargo (Ministerio de Trabajo, 2017).

La resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, es pensada en las dificultades que se han presentado al cumplir con los estándares mínimos de la resolución 1111 para las empresas con menos de 50 empleados, es por ello que comienza a regir la resolución 0312 con estos ajustes, ampliación de los plazos para que se realicen las actividades necesarias y que cumplan con la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de cada empresa (Ministerio del Trabajo, 2019).

Teniendo en cuenta estas normativas, se puede evidenciar la evolución que se ha presentado desde hace varias décadas para un mejor ambiente laboral y de salud en el empleado, y que cada día, llegan nuevos retos para prevenir las enfermedades laborales, así como también cuidando de un ambiente sano de recreación y capacitaciones donde los trabajadores tengan la capacidad de actuar correctamente con el oficio que realiza, de hecho se han esforzado por adquirir elementos de protección que debe tener al momento de llevar a cabo su trabajo.

Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa

3.1. Análisis de la implementación inicial al SG-SST en la empresa

La empresa Industrias W. Wilches desde su inicio, su mayor interés ha sido brindar calidad en los sitios de trabajo y que sus colaboradores tengan la protección requerida en su oficio para garantizar una mejor calidad en la salud, esto es lo que busca y está siempre comprometida con el bienestar de todos, por este motivo, siempre ha dispuesto todos sus esfuerzos para dar cumplimiento a la normativa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Es por ello que en la evaluación inicial se puede describir que en cuanto a la resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 cuentan con una autoevaluación y documentación de los requisitos solicitados, para implementar dicha resolución, en cuanto, a la transición con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, se lleva a cabo una mesa de trabajo para identificar las modificaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo encontrando a satisfacción que cumplen con la mayoría de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Otro punto importante que se explica en la entrevista con la persona encargada es que como la empresa Industrias W. Wilches desde un principio comienza a trabajar por el bienestar de sus trabajadores y no solo para cumplir con las normativas, es mucho más fácil el ejercicio de la implementación del mismo, así también se resalta que como la empresa es relativamente nueva se da a la mano para incluir en todo su proceso y procedimientos estas acciones encaminadas para un mejor funcionamiento con el propósito de cumplir con el objetivo de su razón social.

Sin embargo, la empresa Industrias W. Wilches no ha tenido una estructura adecuada en los procesos que tienen que ver con el sistema de gestión de seguridad en el trabajo, a pesar de querer y disponer de todos sus esfuerzos por cumplir esta normatividad, ya que, trabajan para formalizar el decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 de manera desorganizada y sus actividades no tienen un plan acorde para plasmarlas, por lo cual, se evidencian los objetivos, pero sin planeación ni tiempos de ejecución claros del mismo.

Así mismo se denota que la empresa comienza a organizarse y a estructurar todo el proceso de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST cuando comienza a regir la resolución 1111 del 27 de marzo de 2017.

Por ende con la nueva resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 la evaluación inicial que se realiza cuenta con una organización y planeación con objetivos claros y una mayor organización en dicho procedimiento, sin embargo, la entidad tiene una variación importante de personal entre octubre y noviembre del presente año, ya que, en el momento que se obtiene la aceptación por parte de la empresa para realizar la entrevista con la persona encargada del proceso se contaba con 86 empleados, los cuales se reducen a 48, por lo cual, al revisar nuevamente la evaluación inicial se verifica que se requiere planear, hacer, verificar y actuar con solo 4 ítems relacionados en la matriz utilizada para este trabajo.

Esta tarea se logra a través de un acta de recolección de datos y de revisión documental se permite obtener el diagnóstico del estado actual del SG-SST en la organización.

Es de anotar que durante la entrevista realizada, se evidencia que la empresa Industrias W. Wilches, está pendiente de las normativas que le competen y las cuales son necesarias para

que sus colaboradores estén en las mejores condiciones, tanto en salud ocupacional como en seguridad en el trabajo, así como también en no recibir una amonestación por no cumplirlas.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: WILCHES INDUSTRIAS						Número de trabajadores directos: 48				
NIT de la Entidad: 900080934						Número de trabajadores directos: 48				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización:				
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0,5				
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			0				
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5			0,5				
		1.1.6. Conformación COPASST/ Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7. Capacitación COPASST/ Vigía	0,5			0,5				
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6	
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2			2				
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2			2				
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				11
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos del finidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			1			
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1			1			
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			0			
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			0			
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1				1		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal	2				2		
		Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1		
Adquisiciones (1%)		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1			
Contratación (2%)		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				2			
Gestión del cambio (1%)		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1			

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			1		
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1			1		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			1		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			1		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			1		
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			5	
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		1		6	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			1			
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4			15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			4		
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)			3			3			
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos			4			4			
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15		2,5		15	
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5			2,5			
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			2,5			
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5			2,5			
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5					
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5					
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5		1,25	3,75
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			1,25	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			1,25	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10		2,5	10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5			2,5	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			2,5	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			2,5	
TOTALES					100			94,25

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Al realizar el diligenciamiento de la matriz de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, se puede percibir el interés que tiene la empresa por cumplir a

cabalidad la normativa vigente, ya que, demuestra la preocupación por tener a sus colaboradores con toda la seguridad que se requiera para que de esta manera conserven su salud en óptimas condiciones, que los lugares de trabajo y la ubicación de su respectiva maquinaria estén organizados, limpios y con buena iluminación, ya que, esto ayuda a tener un bienestar agradable, así mismo, se ve el interés de capacitar a su empleados para generar un estado laboral acorde con su desempeño, esto evita estrés y desanimo al momento de realizar sus actividades, que se considera muy positivo ya que, si siguen conservando esta estrategia se lograrán los objetivos propuestos de la empresa y será reconocida por la calidad de los productos, eficiencia y eficacia logrando crecimiento de la misma.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST – Resolución 0312 de febrero de 2019

Industrias W. Wilches nace hace más de 20 años ya partir del año 2015 cambia su planta de fabricación de calzado e inicia la documentación de proceso y la implementación de actividades sueltas enfocadas en el decreto 1072 de 2015, solo a partir de la resolución 1111 de 2017, inicio la implementación del SG-SST de una forma estructurada, desde la fase inicial en Julio de 2017, ya en el año 2019 la empresa se encuentra en la fase 4 de autoevaluación y plan de mejora, con la entrada en vigencia de la resolución 312 de 2019, se evaluó nuevamente los requisitos y se establece que debido a la reducción del tamaño de la empresa, estos se reducen y se pasó a 21 requisitos por cumplir: Durante los últimos años la empresa ha presentado variación en la cantidad de trabajadores, teniendo en cuenta que la fabricación de calzado se trabaja por lotes y mediante maquilas que son aliados estratégicos que aportan a su producto final.

Industrias W. Wilches logró reducir su personal directo a 48 empleados y por ende se hizo un poco más flexible la implementación del SS-SGT.

En este momento la empresa se encuentra en proceso de ampliación debido a un nuevo contrato de fabricación de botas tipo militar para ingresar en el mercado de los estados unidos, ya que la empresa Industrias W. Wilches dentro de sus clientes cuenta con el ejército nacional y calzado BOSI, teniendo en cuenta lo anterior, la empresa es consciente que los requisitos a cumplir podrían aumentarse y estarán dispuestos con los recursos y actividades que demande el proceso de implementación SG-SST.

Capítulo 4. Resultados

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST

Observando el trabajo realizado en la empresa Industrial W. Wilches con respecto al diligenciamiento de la matriz de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se puede apreciar que, la empresa tiene todo el deseo de tener unos parámetros para que sus colaboradores cuenten con una condición de salud buena, así como también en ambiente laboral agradable.

Al pasar de la resolución 1111 a la 0312 del 13 de febrero de 2019, aclarando que inicialmente contaba con 86 trabajadores por lo que se puede decir que de los 60 estándares mínimos en la evaluación inicial, hacen falta 19 ítem por cumplir, llevándolo a un 70.5% con lo cual cumple moderadamente con los estándares mínimos.

Sin embargo, la empresa notifica que en el transcurso de finales de octubre y en mediados de noviembre la empresa ve la necesidad de prescindir de 40 trabajadores, por lo que, la puesta en marcha de la implementación y cumplimiento de dichos estándares son de 21 en total de los cuales solo se debe realizar la puesta en marcha de cuatro ítems.

Teniendo en cuenta, este nuevo suceso se ajusta la matriz quedando como resultado final un 94.25%, siendo aceptable la valoración.

En este orden de ideas, se puede analizar que en cuanto al ciclo “Planear” el cual cuenta con 11 ítems equivalentes a un 10% total y de los cuales la empresa debe cumplir con 6 de ellos, es necesario aclarar que estos se dividen en dos partes; la primera es recursos financieros de 8 ítems, equivalente a un 4%; se está cumpliendo con 5 equivalente a un 2,5% y se requieren

implementar 1 el cual se identifica como “1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST” y 5 justificados cumpliendo con el 2,5%. En total con un puntaje obtenido de 3,5, siendo favorable.

El segundo estándar es capacitación con un porcentaje de 6, ya que, se encuentran 3 requisitos, de los cuales se debe cumplir solamente con 1 de ellos que equivale a un 2%, y el cual se desarrolla en la empresa; obteniendo 6 puntos se puede demostrar que se está cumpliendo con un 9,5%, que se puede catalogar como una valoración aceptable.

En Gestión integral del SG-SST, cuenta también con 11 ítems que equivalen a un 15% en total, de los cuales solo le corresponden cumplir 3 de ellos; se justifican 8 con un porcentaje de 10%, se está cumpliendo con 1 y se debe gestionar el plan de trabajo para cumplir con el numeral 2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado con el 12% y el numeral 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con el 2%, dando un 11% en total.

En el ciclo “Hacer” se encuentran 30 ítems de los cuales a la empresa le corresponde cumplir con 11 requisitos; este se encuentra dividido en tres estándares los cuales en Gestión de La Salud equivale a un 20%, se cumple con las condiciones de salud en el trabajo equivalente al 9%, así como con el registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo con un 5%, los cuales se encuentran en orden cronológico debidamente sustentados, en cuanto mecanismos de vigilancia con un 6% son justificables.

En Gestión de Peligros y Riesgos con una valoración del 30%, se tiene claramente definida una metodología identificando de peligros, evaluación y valoración de riesgos así mismo las medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos.

En Gestión de Amenazas con un 10% se cumple con los dos ítems con una puntuación de 5% cada uno.

Se puede evidenciar que el hacer se tiene completamente implementado, pero no obedece a una planeación estructura, ni a una mejora continua derivada de las auditorias, que permitan el mantenimiento del SG-SST.

En el ciclo “Verificar” con el 5% y con 4 ítems, a la empresa le corresponde cumplir con el numeral 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría el cual se encuentra con una puntuación de cero, ya que, no se evidenció la revisión anual del mismo.

En el ciclo “Actuar” están justificadas, esto debido a que la empresa por el momento no le compete cumplir con estos ítems

Capítulo 5: Plan de mejora

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

Dentro del proceso que se realizó en el análisis de resultados de la entidad Industrias W. Wilches, se evidencia que la empresa por quedar con 48 colaboradores solo debe cumplir con 21 estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, contempladas en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

Así mismo, efectuando nuevamente la evaluación inicial, esta arroja que la empresa debe formalizar la implementación de 4 ítems los cuales están pendientes por cumplir en la tabla de valores y calificación, con el fin de aumentar de manera más ágil el porcentaje de la calificación.

Es por ello que se requiere describir el plan de mejora propuesto con sus respectivas acciones para que, a finales del presente año, la empresa ya tenga actualizado y ejecutado dicho plan, el cual se relaciona a continuación:

Ciclo Planear

Estándar “Recursos”

“1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST”

Destinar un rubro específico para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG- SST.

Desagregar el rubro presupuestal por requisitos o componentes para garantizar una adecuada administración.

Estándar “Gestión Integral del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo”

“2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado”

Crear un comité con el propósito de establecer el plan de implementación del SG-SST que cumpla los parámetros mínimos requeridos.

“2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” con el 2%, dando un 11% en total.

Realizar auditoria para revisión por la dirección para medir el grado de implementación del sistema. Se debe mantener disponible y debidamente actualizada toda la documentación pertinente al SGSST.

Ciclo Verificar

Estándar Verificación del SG-SST

“6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría”

Organizar un cronograma para la respectiva revisión por parte de la alta dirección del plan de trabajo ya establecido, para verificación de los resultados obtenidos en las actividades requeridas para dar cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los estándares relacionados a continuación, los cuales se identificaron que no se encuentran al 100%, el grupo colaborativo recomienda a la empresa Industrias W.

Wilches, las siguientes acciones, las cuales deben tener una gestión inmediata:

Asignar los recursos necesarios para mantener el SG- SST con una destinación específica que garantice la implementación en el tiempo.

La empresa Industrias W. Wilches, debe suscribir un documento mediante el cual asigne los recursos para el SGSST, se debe mencionar el nombre de la persona que realiza la asignación, el rol que tiene dentro de la organización, la vigencia de los recursos asignados y el detalle de los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos.

Es necesario realizar unas reuniones semestrales con la persona encargada del proceso de la implementación de los ítems que faltan, así como también con el encargado del presupuesto con el fin de dejar establecidas las actividades, capacitaciones y todo lo que se requiera para la ejecución presupuestal, de esta manera se tendrá un control de las actividades realizadas y el porcentaje del presupuesto ejecutado.

Se debe establecer indicadores que permitan realizar un seguimiento efectivo a la implementación de los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Redefinir el Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y respectivamente firmado.

La empresa Industrias W. Wilches, debe suscribir un documento que contenga el plan anual de trabajo, donde se identifiquen los objetivos, metas, responsabilidad y recursos, para lo cual hace partícipe al COPASST, con el fin de evaluar y priorizar las necesidades institucionales en materia de seguridad y salud, teniendo en cuenta aspectos como: la evaluación del SGSST, diagnósticos de condiciones de salud, identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, plan de emergencias y estadísticas de accidentes y enfermedades laborales.

Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST.

El encargado del SGSST en la empresa Industria Wilches, debe mantener bajo custodia, disponible y debidamente actualizada toda la documentación pertinente al SGSST, de acuerdo al cumplimiento de los 21 estándares, información que debe estar clara y entendible para las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Dicha información se puede presentar de forma impresa, magnética, óptica o electrónica o fotografías.

Realizar auditoria para revisión por la dirección para medir el grado de implementación del sistema.

La alta dirección de Industrias W. Wilches, debe adelantar una revisión del SGSST, el cual debe realizarse por lo menos una vez al año, para determinar en qué medida se cumple con los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión permite revisar las estrategias implementadas del SGSST, el cumplimiento al plan anual de trabajo, la suficiencia de recursos, la necesidad de hacer cambios al SGSST, el resultado de los indicadores y las auditorias, entre otros aspectos.

Conclusiones

Se evidenció la implementación de medidas con el propósito de cumplir con los requerimientos de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 en la empresa Industrias W. Wilches, con el objetivo de mantener la salud y el bienestar laboral de los trabajadores.

Se estableció mediante la construcción de la matriz de valores y calificación, los requerimientos mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Wilches Industrias a la luz de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 y con estos determinar las acciones que deben mantenerse para cumplir, las acciones que deben mejorarse, y los planes de trabajo que deben definirse con la finalidad de cumplir con los requerimientos en los que se detectaron mayores falencias, y en los cuales la empresa no ha tomado acciones concretas de ninguna índole.

A través de la descripción de los resultados obtenidos en el análisis de la empresa Industrias W. Wilches, se logró establecer los métodos y las estrategias que la empresa debe implementar para lograr surtir a cabalidad los requerimientos establecidos en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 y en el tiempo requerido por la misma.

La empresa debe aplicar en el menor tiempo posible las acciones propuestas en el plan de mejora a fin de cumplir con lo dispuesto en la resolución 0312 y quedar de esta manera en el 100% de implementación del SGSST, lo que le permitirá formular su plan anual de trabajo para el año 2020. Para los próximos años deberá tener en cuenta de aplicar su autoevaluación, elaborar su plan de mejora y formular su plan anual al SGSST, todo esto, con la finalidad de prevenir riesgos de accidentes y enfermedades laborales en sus trabajadores.

Bibliografía

Asociados, S. T. (febrero de 2015). El origen de OHSAS 18001: Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: recuperado de: <https://st-asociados.com/2015/02/el-origen-de-ohsas-18001-sistemas-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

Books, M. (01 de 01 de 2017). *Manual de seguridad en el trabajo*. Marge Books, ProQuest Ebook Central. Obtenido de <https://ebookcentral-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/reader.action?docID=5045298>

Ministerio de Gobierno de la República de Colombia. (24 de junio de 1994). *Decreto 1295 de 1994*. Obtenido de http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_54/recursos/01general/04122012/decreto_1295_1994.pdf (Pág. 1)

Cortés Díaz, J. M. (2018). *Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad y salud en el trabajo (11a. ed.)*. Madrid: Editorial Tébar Flores. Obtenido de <https://ebookcentral-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/reader.action?docID=5635492>

Estado, S. G. (20 de Octubre de 2019). *Ley 100 de 1993*. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Gómez, C. (2009). *Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Izquierdo, E. G. (2017). *Seguridad y salud en el trabajo*. Ecuador: Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://ebookcentral-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/reader.action?docID=5426099>

Izquierdo, E. G. (2017). *Seguridad y salud en el trabajo*. Ecuador: Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, ProQuest Ebook Central. Obtenido de <https://ebookcentral-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/reader.action?docID=5426099>

Jaramillo, P. (2009). Qué hacer con la tecnología en el aula: inventario de usos de las TIC para aprender y enseñar. *Educación y Educadores*, 159-179.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2014), Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio de Trabajo, (27 de 03 de 2017). Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio del Trabajo, (13 de 02 de 2019). Decreto 0312 del 13 de febrero de 2019: Obtenido de https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Ministerio del Trabajo, (01 de febrero de 2016). *Decreto 171*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Ministerio del Trabajo, (12 de 01 de 2017). *Decreto 052 del 12 de enero de 2017*. Obtenido de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36460/DOC001+%2871%29.pdf/25ac6d69-b1c6-db6e-63d8-4c08b1e06710>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo. (2018) *Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes*. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes

OTI. (28 de Abril de 2019). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Surgen nuevos problemas de seguridad y salud a medida que el trabajo cambia: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_686761/lang--es/index.htm

Pinilla, S. M. (Octubre de 2016). *Los SG-SST en Colombia*. Obtenido de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14379/SanchezPinillaManuelRicardo2016.pdf;jsessionid=9CCC849FC5ED6204ACC2552EE1C19B87?sequence=1>

Rodríguez, C. A. (2009). *Salud y seguridad en el trabajo: desafíos de la formación profesional*, Organización Internacional del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo.

Obtenido de [https://ebookcentral-proquest-](https://ebookcentral-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/reader.action?docID=3185188)

[com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/reader.action?docID=3185188](https://ebookcentral-proquest-com.bibliotecavirtual.unad.edu.co/lib/unadsp/reader.action?docID=3185188)

Salud, O. M. (Octubre de 2006). *who.int*. Obtenido de https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf

Ministerio del Trabajo, (31 de julio de 2014). Decreto 1443. Obtenido de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Ministerio del Trabajo, (26 de mayo de 2015). *Decreto 1072*. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>